

Señores

Superintendencia de Sociedades

Intendente Regional de Medellín

Atn. Doctora Juliana Ochoa González

Correo: webmaster@supersociedades.gov.co

E. S. D.

Referencia: Proceso de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización de Industrias Alimenticias la Reina S.A.S.

Expediente: 107670

Asunto: Presentación Nuevos Votos Acuerdo NEAR

Jorge Alberto Vargas Jimenez mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.645.728, en calidad de representante legal de la sociedad Industrias Alimenticias la Reina S.A.S. (en adelante la "Reina" o la "Sociedad"), me permito presentar alcance al Acuerdo de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización que fue radicado ante la Superintendencia de Sociedades el 6 de junio de 2023 con radicado No. 2023-01-507440, con el fin de remitir nuevos votos realizados por acreedores de la Reina. Los nuevos votos corresponden a los siguientes:

Categoría	Acreedor	% Derechos de Voto	Votos
CATEGORÍA E	AVELLA TELLEZ MARIA ANDREA	2,41012%	\$570.714.291,56
CATEGORÍA E	CONSUELO BENJUMEA Y ASOCIADOS	0,12162%	\$ 28.800.649,86

Con los nuevos votos, el Acuerdo de Negociación de Emergencia de Acuerdo de Reorganización fue aprobado por el **72,23477%**.

Se envía en adjunto, la relación de votos actualizados al Acuerdo y los votos debidamente otorgados.

Cordialmente,



Jorge Alberto Vargas Jimenez

Representante legal de **Industrias Alimenticias la Reina S.A.S.**